



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 672/2023

Fecha Resolución: 07/11/2023

Juan Carlos González García, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto

SUSPENSIÓN CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL PALMAR DE TROYA.

Habida cuenta de la imposibilidad sobrevenida de celebrar la sesión extraordinaria y urgente prevista para el día 7 de noviembre de 2023, y que por consecuencia debe ser dejada sin efecto.

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 41 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en **RESOLVER** lo siguiente:

PRIMERO.- Dejar sin efecto la convocatoria de la sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento-Pleno prevista para el día 7 de Noviembre de 2023, a celebrar en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento.

En el Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma.El Alcalde – Presidente, Juan Carlos González García.

Código Seguro De Verificación	aoaikfilik7aYzeTwNn5kg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	07/11/2023 09:29:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/aoaikfilik7aYzeTwNn5kg==		

